



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00503024- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

El comprobante presentado por el Servicio de Coffee Break para 70 personas, prestado el 1 de julio de 2022 de 9 a 11 horas, con motivo de la realización de la mesa de debate del Congreso Internacional de Universidades Públicas (CIUP2022) en el auditorio del edificio Integrador de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00006-00000981, emitida por el proveedor LURASCHI PAOLA ANDREA CUIT: 27-22560733-3, por la suma total de \$84.000,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

